

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5238

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **COLÓQUENSE** reductores de velocidad sobre calle Saénz Peña en la intersección de la calle Falucho y en calle Panamá , sobre las dos vías .-

Art. 2º) **INSTÁLENSE** las correspondientes señalizaciones de precaución ..-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-